



RESOLUCIÓN CS N° 084/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 MAY 2000

Expediente N° 14.015/00.-

VISTO la solicitud de baja y alta respectiva, por pérdida y reposición del material bibliográfico perteneciente a la FACULTAD DE INGENIERÍA, informado a fojas 1 y 2 de este expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informe y verificación, por parte de los departamentos patrimoniales tanto de la Facultad como de Rectorado.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 026/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al siguiente material bibliográfico, afectado con cargo patrimonial a la FACULTAD DE INGENIERÍA:

- COSME, Héctor "Elementos de Máquinas: Métodos modernos de cálculo y diseño". Bs. As. Marimar, 1977. Inv. N° 39-510-0048-64202. Planilla de Alta N° 39-559/85, estimado estimado en \$ 6.30.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO